



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE FORNALUTX

11798*Proceso de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos para cubrir una plaza de trabajadora familiar*

Expediente núm. 231/2022

Procedimiento: Proceso de estabilización

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Celebrada la primera sesión del Tribunal calificador del procedimiento selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos para cubrir una plaza de trabajadora familiar, Grupo C, subgrupo C2, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Fornalutx.

Vista la correspondiente acta.

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación,

RESUELVO

Primero.- Que las personas aspirantes admitidas que reúnen todos los requisitos de las bases del proceso selectivo para cubrir una plaza de trabajadora familiar a jornada parcial del Ayuntamiento de Fornalutx por el sistema extraordinario del concurso de méritos y la constitución de una bolsa de trabajo de personal interino:

- DNI *****185N
- DNI *****721R

Segundo.- Que el Tribunal ha procedido a la valoración de méritos alegados por las diferentes personas aspirantes, el resultado del cual es:

Tercero.- Que la orden de prelación restaría como sigue a continuación:

Cuarto.- Que las personas aspirantes disponen de un plazo de siete días hábiles para presentar las alegaciones oportunas contra el resultado provisional del concurso de méritos.

En caso de no presentarse ninguna alegación, esta acontecerá definitiva.

(Firmado electrónicamente: 21 de noviembre de 2024)

El alcalde

Francisco Marroig Arbona)

